



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0010009/2017

CÓRDOBA, 18 ABR 2017

VISTO

La solicitud de auspicio para la actividad "Hacia un 2020 sin manicomios. 1º Foro de Encuentro y Arte por la Desmanicomialización", a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2017, en la ciudad de Córdoba y en Santa María de Punilla y organizado por la Secretaría de Salud Mental de la provincia de Córdoba y la Red Argentina de Arte y Salud Mental; y

CONSIDERANDO:

Que el evento cuenta además con el apoyo de la Universidad provincial de Córdoba y del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba.

Que la Red Argentina de Arte y Salud Mental nuclea a la mayoría de las experiencias artísticas en el campo de la salud mental pública y comunitaria de Argentina, que tienen como objetivo la defensa de los derechos humanos de los usuarios de la salud mental en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, entendiendo ese tipo de atención como un derecho básico personal y social, con criterio democrático y participativo, donde el Arte también esté presente como agente de cambio y de prevención.

Que el evento tienen como objetivos mostrar al público espectáculos de artes escénicas protagonizados por elencos integrados por artistas reconocidos por sus producciones creativas contando con la participación de artistas nacionales y latinoamericanos; convocar y reunir a todas las instituciones, grupos e individuos que tengan como dirección fundamental de su pensamiento y su práctica el proceso de desmanicomialización, y la defensa del Hospital y la Salud Pública y Gratuita, en el marco de una sociedad más justa; visibilizar la actividad artística y la capacidad de creadores vinculados al entorno de la salud mental en condición de real inclusión y con derecho de disfrutar de su vocación artística; convocar a aquellos sujetos que tengan al arte como sostén ineludible de su práctica, entendiéndolos como instrumentos válidos en el abordaje de las problemáticas en salud mental; entre otros.

Que las actividades se desarrollarán en la Universidad provincial de Córdoba, Ciudad de Las Artes, de la ciudad de Córdoba y en la Colonia de Vacaciones y Espacio SUM ambos de la ciudad de Santa María de Punilla.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para la actividad "Hacia un 2020 sin manicomios. 1º Foro de Encuentro y Arte por la

21/04/2017
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



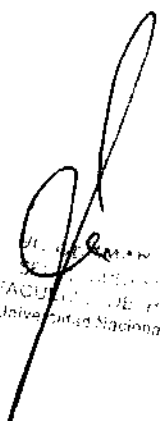
EXP-UNC:0010009/2017

Desmanicomialización", a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2017, en la ciudad de Córdoba y en Santa María de Punilla y organizado por la Secretaría de Salud Mental de la provincia de Córdoba y la Red Argentina de Arte y Salud Mental.

ARTÍCULO 2º: Informar que la inscripción es gratuita no arancelada con entrega de certificados por presencia con carga horaria parcial o total.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, dar difusión, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 403


Dr. GERMAN FERREIRO
Secretaría Académica
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA